

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 30 JUNIO 2016
DECRETO Nº1159

Vistos:

a) DFL Nº 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambos de 1974.

ACEVEDO FIERRO RUT b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria **ALICIA** con fecha 29 de JUNIO 2016.

TORRES ACEVEDO. c) Certificado de Nacimiento de **BASTIAN NICOLAS**

NICOLAS TORRES ACEVEDO. d) Certificado de alumno regular de **BASTIAN**

e) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. Nº 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la funcionaria, Sra. **ALICIA ACEVEDO FIERRO, RUT** planta, Administrativo, Grado 16 ° E.M.R. como carga familiar a:

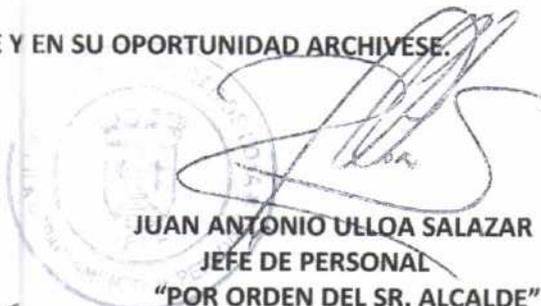
- **BASTIAN NICOLAS TORRES ACEVEDO RUT** hijo, mayor de 18 años y menor de 24 años, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JFPB/JAUS/MMS/paf.

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.